



Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)



Ref.: BDT/DDR/SUP/DM/203

Ginebra, 14 de septiembre de 2021

A las Administraciones
de los Estados Miembros de la UIT
(PMA, PDSL, PEID y países con economías en
transición)
Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)

Asunto: Designación de coordinadores encargados de validar las solicitudes de beca de la UIT

Muy Señora mía/muy Señor mío:

La Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Dubái, 2018), adoptó la Resolución 213 sobre medidas para mejorar, promover y fortalecer las becas de la UIT. De acuerdo con esta Resolución, el Consejo de la UIT aprobó en noviembre de 2020 una política de becas revisada, junto con una lista revisada de los Estados Miembros que pueden optar a las becas.

Para poner en práctica estas decisiones, y con el fin de mejorar nuestro servicio de becas a los Estados Miembros, se ha desarrollado un sistema de gestión en línea para facilitar la presentación de solicitudes de beca a través de coordinadores nacionales designados.

A este respecto, le agradecería que su administración confirmara el actual coordinador o designara un coordinador responsable de validar las solicitudes de beca relativas a los eventos y actividades de la UIT para los que se ofrecen becas. Por favor, facilite su **nombre completo, título o función, dirección de correo electrónico y número de teléfono**. Esta información debe enviarse en una carta oficial por correo electrónico a la dirección: fellowships@itu.int o por fax al número: +41 22 730 57 78 hasta el **30 de septiembre de 2021**.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora